

Boletín Informativo del Área Social del Departamento de Pastoral Penitenciaria
C/ Añastro,1 (28033 Madrid) 91 343 97 12 penitenciaria.ce@planalfa.es - cmartinezdetoda@gmail.com



SUMARIO

1. Presentación
2. Enfermos mentales y Prisión
3. Informe sobre las mujeres presas en Andalucía
4. Repatriación de menores
5. Dossier-Informe SOS Racismo 2006 - Menores
6. Presos en el extranjero
7. Compartiendo experiencias: Murcia, Huelva, Granada y Ciudad Real
9. Herramientas de utilidad
10. Fechas para recordar
11. Enlaces de interés
12. Noticias - Noticias - Noticias

1

PRESENTACIÓN

De nuevo un número más de este canal de comunicación, un nuevo número de [C@UCE](#), con información, noticias, intercambio de experiencias, de temas formativos y de reflexión.

[C@UCE](#) se va consolidando de día en día, como un medio de información y comunicación del Área Social del Departamento con la inestimable ayuda y colaboración de todos. A lo largo de este año hemos procurado ofrecer aquellos temas que presentaban mayor interés para todos los que trabajamos en el ámbito social dentro y fuera de prisión, haciendo llegar todo aquello que tuviera relación directa con las personas presas y su contexto.



En este número hemos comenzado a introducir una información más amplia y abierta sobre otros temas sociales, pero que guardan estrecha relación con el ámbito de la prisión, de la pobreza y de la exclusión social.

Con el deseo de seguir siendo un canal de información útil e interesante, sobre temas y novedades de interés social, se irán introduciendo a partir de ahora direcciones, páginas web, enlaces, legislación, bibliografía, etc. que tengan relación con las causas y consecuencias de la pobreza y de la exclusión.

Por supuesto que seguimos contando con vuestras ideas, aportaciones y valiosas colaboraciones. Nos gustaría que a lo largo del 2007 fueran apareciendo las noticias y experiencias de todas las Delegaciones diocesanas de la Pastoral Penitenciaria. Seguimos contando con vuestra colaboración. ¡Gracias por todo!

*Carmen Martínez de Toda
Coordinadora Área Social*

1

IV ENCUENTRO NACIONAL DE ENFERMOS MENTALES Y PRISIÓN

Durante los días 19 y 20 de septiembre de 2006, y convocadas por el Departamento de Pastoral Penitenciaria, han tenido lugar en Madrid dos jornadas de reflexión y estudio sobre la situación actual de los enfermos mentales internados en centros penitenciarios.

Estos Encuentros se vienen celebrando anualmente, excepto el del año 2005 que se suspendió por celebrarse en el mismo mes el Congreso Nacional de la Pastoral Penitenciaria (Madrid, 16-18 septiembre), que tiene lugar cada 5 años.

Desde el anterior Encuentro celebrado en septiembre del 2004, se ha continuado reflexionando y trabajando sobre este problema, que sigue preocupando no solo a los agentes de la Pastoral Penitenciaria, sino a la misma Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por considerar que no es un problema exclusivo de la institución penitenciaria, sino también del Sistema Nacional de Salud y CC AA, que tendrían que estar dotados de suficientes recursos socio sanitarios para este tipo de enfermos.

Se ha contado a lo largo del Encuentro con dos representantes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, participando ambos activamente en las reflexiones y propuestas, Dña. Gloria Corrochano Hernando, Subdirectora General adjunta de Tratamiento (Dirección General de Instituciones Penitenciarias) y D. Raúl de la Torre Martínez, Jefe de Área de Ordenación Sanitaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

De gran interés fue la Mesa de Análisis Territorial de Aragón, con la aportación del camino recorrido hasta ahora y las propuestas de futuro presentadas por los directores y facultativos de los Centros Penitenciarios de **Daroca** (D. Manuel Becerril Polo, director), **Teruel** (D. Julio Esteban Igual, director, y Dña. María Ávila Menéndez, psicóloga) y **Zuera** (D. Andrés Gonzalo Díez, director, y D. José Manuel Arroyo Cobo, médico) y D. José M^a Civeira, psiquiatra consultor del Hospital "**Miguel Servet**" de Zaragoza que atiende a los enfermos mentales de la prisión de Daroca. Todos ellos aportaron sus reflexiones y el trabajo que vienen realizando desde el último Encuentro y el proceso que se está llevando a cabo en Aragón con el apoyo y estímulo de la Delegación de Pastoral Penitenciaria de la diócesis de Zaragoza, cuya Coordinadora de Formación para la Salud, Dña. Isabel Escartín Duaso, subrayó la necesidad de formar a "agentes de salud" y a "mediadores sanitarios" en los Centros Penitenciarios de Aragón.



Se han recogido en un monográfico los contenidos principales de este IV Encuentro.

Al final de las jornadas se resumieron las ideas más sobresalientes de estos días en los siguientes puntos:

1-. Dificultades, lagunas, constantes que se van observando en la realidad de personas con problemas de salud mental en prisión

- Esta realidad debería estar asumida por el Sistema Nacional de Salud, primando la salud sobre el delito, que es efecto de su situación mental.
- Se debería contar con ambulatorios y/o dispositivos especializados
- No hay políticas integrales de actuación entre las diferentes administraciones y fuentes de financiación
- El derecho penal no está para juzgar la realidad de las personas presas mentales
- Diferente asunción de responsabilidad de la administración entre las Comunidades Autónomas que, si tienen transferida la responsabilidad sobre el funcionamiento de las prisiones establecidas en su demarcación, lo incorporan en su política sanitaria: sólo está transferida esta responsabilidad en la Comunidad Autónoma de Cataluña, desde diciembre de 1983.
- En los centros penitenciarios se cumple parte de la pena (redención...), pero en el psiquiátrico la totalidad.
- El sistema sanitario diferencia entre crónicos y salud mental, pero esta diferenciación se intensifica en los enfermos mentales penados.
- Los enfermos mentales no penados están en el psiquiátrico o en el geriátrico (unidades específicas o por edad)
- Las prisiones (enfermerías) y los dos centros penitenciarios psiquiátricos (Alicante y Sevilla), refuerzan el problema mental, ya que las condiciones ambientales perjudican el tratamiento, que es diferente según esté en la enfermería (menos cualificado y específico) o en centro penitenciario psiquiátrico, más adaptado a su patología.
- A veces se justifica la no excarcelación por no contar con una red externa de centros o dispositivos que pueda hacer seguimiento. Sin embargo, esto no siempre es cierto: dependiendo de las Comunidades Autónomas y la complementariedad de la iniciativa social podría asumirse a estos enfermos.
- En estos enfermos es necesaria una adhesión al tratamiento y que ésta sea explícita. Pero no siempre se dan estas condiciones, lo que hace que se tenga que contar con una autorización judicial.
- Si criterio de la Sanidad Pública para su atención es la residencia-empadronamiento, este criterio excluiría a muchas personas: las de otras Comunidades Autónomas y extranjeros, entre otros.
- Y, durante el coloquio, se lanzan algunos interrogantes: ¿es posible intervenir sobre el poder judicial? ¿es posible intervenir sobre la Red Sanitaria Nacional y de las Comunidades Autónomas? ¿es posible seguir pensando que cada individuo es un valor? ¿es posible seguir pensando que vale más la persona que la economía?

2-. Líneas de futuro. Propuestas de continuidad

- Debería haber una mayor presión y concienciación de las Ong's y la sociedad civil.
- Las diferentes Administraciones deberían desarrollar un plan integral y coordinado entre todas las áreas públicas relacionadas.
- Como línea prioritaria, la excarcelación de las personas enfermas mentales y derivarlas a centros cualificados externos.
- Poner de manifiesto los recursos o dispositivos públicos o privados de la red sanitaria y, si se consideran insuficientes, establecer políticas de creación de otros nuevos.
- Formación de los agentes sociales públicos y privados que trabajan con personas enfermas mentales
- Sensibilizar y coordinarse con el sistema jurídico para que vayan modificando sus resoluciones con este tipo de personas (introduzcan o soliciten informes de forenses que determinen su estado mental)
- Crear "Unidades de Seguridad" en la red sanitaria, no centros psiquiátricos o cárceles con unidades especiales para personas enfermas mentalmente.
- Que la administración penitenciaria convoque a la sanitaria para dialogar sobre esta realidad y transferir este debate a las Comunidades Autónomas, animándolas a que asuman sus responsabilidades-competencias sanitarias.
- Entrar en contacto con redes comunitarias, asociaciones de familiares de enfermos mentales, servicios sociales, etc. para abordar esta realidad.
- Que Pastoral Penitenciaria apoye los procesos de asesoramiento a los presos mentales en psiquiátricos o centros penitenciarios, para proponer su excarcelación.
- Ofrecer información y difusión sobre "buenas prácticas" jurídicas para que vaya calando en el sistema jurídico.
- Que estas "buenas prácticas" también pongan de manifiesto la reinserción positiva de estos enfermos mentales (la temporalidad que se propone es cada 6 meses, que aparezca en medios de comunicación propios o de carácter externo).
- Seguimiento personalizado desde la enfermería a los enfermos mentales en el tratamiento médico y social.
- Es preciso hacer un seguimiento más riguroso y controlado de los tratamientos médicos en la enfermería.
- Buscar estrategias de colaboración con, al menos: Poder Judicial, Sanidad Pública, Hacienda, ... (: se propone invitarles a estos o a otros encuentros en los que puedan participar)
- Como acción y línea de trabajo específica, desde Pastoral Penitenciaria se propone crear una comisión de seguimiento de estas propuestas y que vaya trabajando cómo incorporar esta realidad y llevarla a la práctica, p.e. por comisiones temáticas, por Comunidades Autónomas, etc.

Carmen Martínez de Toda Terrero, HC
Coordinadora del Encuentro

INFORME SOBRE LAS MUJERES PRESAS EN ANDALUCÍA

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE ANDALUCÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

El pasado 24 de Octubre el Defensor del Pueblo Andaluz entregó a la Presidenta del Parlamento Andaluz un Informe Especial, de carácter monográfico, dedicado a investigar la situación de las "Mujeres privadas de libertad en Centros Penitenciarios de Andalucía".

Es un informe muy amplio elaborado desde una perspectiva de género. A través de esta técnica de análisis, pretendíamos detectar, en un marco comparativo, la existencia de alguna forma de discriminación o desigualdad deudora de la condición femenina, en un ámbito que, al menos hasta ahora, ha sido preponderantemente masculino. Tratábamos de identificar las necesidades específicas de las mujeres presas en Andalucía, y analizar el grado de atención que reciben, en función de sus peculiaridades como mujeres que están internadas en centros penitenciarios que, en su inmensa mayoría, fueron inicialmente pensados para albergar a hombres.

Entre los datos y conclusiones de mayor interés del Informe se podrían señalar:

- **Incesante aumento de la población penitenciaria**

Según datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la población penitenciaria en España ha pasado de 22.396 en 1985 a 61.220 a 31 de diciembre de 2005. Las mujeres han pasado en ese mismo período de 1.004 a 4.719. Puede observarse cómo el aumento del número de mujeres encarceladas es mucho mayor que el de los hombres ya que el número de hombres encarcelados en 2005 es el 264% respecto a 1985, mientras que el de mujeres es el 470%.

En Andalucía hay doce centros penitenciarios principales. Los datos de la población penitenciaria a 31 de agosto de 2006 de dichos centros es la siguiente:

Se observa en ese cuadro que diez de los doce centros albergan mujeres, que, a 31 de Agosto último, llegaban a la cifra de 1.152, entre las que 229 son extranjeras.



Una de las conclusiones del Informe se refiere precisamente al aumento considerable del número de extranjeros y extranjeras en prisión, parejo al incremento poblacional de esta índole en toda España en los últimos diez años.

Todos estos incrementos en el número de internos e internas, sean españoles o extranjeros, hace que una de las conclusiones de nuestro Informe sea la siguiente:

"El ritmo de crecimiento de la población penitenciaria supera el de plazas disponibles: como consecuencia la práctica totalidad de los centros se encuentran sobreocupados en Andalucía y en el resto de España.

En efecto la creación de plazas penitenciarias va más lenta que el crecimiento del número de internos y esto provoca en los establecimientos penitenciarios sobreocupación, masificación o hacinamiento según se quiera calificar el fenómeno de un modo más o menos discreto.

En quince años de desarrollo del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado en 1991, se ha incrementado el número de celdas en 14.649 pero la población penitenciaria ha aumentado en más de 28.000 con lo que se ha producido un déficit de 14.000 plazas, aproximadamente."

- **Características más destacadas de las mujeres privadas de libertad en los Centros Penitenciarios Andaluces**

Tanto de los datos generales obtenidos a través de diversas fuentes, como de los contenidos en las entrevistas efectuadas a funcionarios e internas se deducen algunas características que definen con precisión el perfil personal de éstas.

El 22% se encuentra en situación de prisión preventiva, siendo mucho mayor su número en Almería (45%) y en Málaga (42%).

Sobre la tipología delictiva a que corresponden las condenas impuestas, en las mujeres objeto de estudio está muy claro el dato: más del 50% lo han sido por delitos contra la salud pública, tráfico de drogas fundamentalmente, seguidos de los delitos contra el patrimonio -robos y hurtos, de manera destacada- que se sitúan en torno al 28%. Los demás delitos tienen poca importancia estadística siendo muy escasos los delitos violentos.

La tipología de delitos es inversa entre los hombres (primero patrimonio, luego salud). También se observa gran diferencia en cuanto a peligros violentos muy graves. La conclusión es que en general las mujeres objeto del estudio son mucho menos violentas y agresivas que los hombres.

Puede situarse en torno al 60% el número de mujeres que son penalmente reincidentes y aunque la cifra es muy elevada, lo más preocupante en este aspecto estriba en las dificultades para separarlas, en el interior de los centros, de las internas que han delinquido por primera vez, separación que, es necesario recordarlo, tiene un origen legal. La razón de tal imposibilidad

de separación rigurosa no es otra, como ya hemos dicho, que la falta de espacio en la mayoría de los centros.

Estimaciones recientes cifran el número de personas de etnia gitana, de nacionalidad y residencia española, entre 650.000 y 700.000 en toda España; más de la mitad viven en Andalucía por lo que el número de andaluces de esa etnia podría estar entre un 4,5% y un 5%. Sin embargo, con toda la dificultad que ha entrañado obtener datos fehacientes a este respecto, estimamos que en torno al 31% de las mujeres encarceladas en Andalucía pertenecen a dicha Comunidad étnica, en número superior a las 300, lo que evidencia índices de exclusión que deberían ser atendidos por las Administraciones competentes.

En relación con su vida en el interior de la cárcel, los profesionales penitenciarios entrevistados coinciden en apreciar una conflictividad o peligrosidad inferior a la de los hombres. Las mujeres por regla general, se adaptan mejor al medio penitenciario y a la disciplina que éste conlleva, aun teniendo en cuenta la falta de separaciones interiores entre ellas.

Tienen un gran número de hijos: el 85% de las entrevistadas tenían hijos, presentando una tasa media de natalidad de 2,75 hijos por mujer, mucho más elevada que la tasa media de las mujeres en general en España. Una gran parte de los hijos son menores de edad, lo que indica, a su vez que sus madres, las protagonistas de nuestro Estudio, se encuentran, también en su mayoría, en edades fértiles. De hecho la mayor proporción de mujeres encarceladas en Andalucía se encuentra en la franja de edad comprendida entre los 26 y los 40 años. El sector de mujeres muy jóvenes (de 18 a 25 años) o de edad avanzada (más de 60 años) es poco representativo del conjunto de las internas.

Frecuentes casos de mujeres encarceladas que han sido víctimas de violencia doméstica por parte de sus parejas.

- **Recomendaciones**

El Informe del Defensor del pueblo Andaluz, termina con una serie de propuestas a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para su consideración, sobre las cuestiones ya expuestas y varias Recomendaciones a diferentes Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía.

Ver el Informe completo:

http://www.defensor-and.es/informes/ftp/mujeres_presas.pdf

También en esta dirección se puede ver un interesante estudio hecho en Cataluña sobre mujeres presas:

http://surt.org/docs//estudio_final_cast.pdf

LA PRESA Y LA FLOR

Lola como muchas tardes contemplaba los alrededores de la cárcel. Sus ojos se fijaron en un pequeño brote verde que nacía junto a la pared debajo de su ventana. ¡Ya tenía compañía...! “Lo regaré todos los días y me servirá de distracción”.



Pasaban los días y la planta crecía. Al mes justo, empezó a echar las primeras hojas, más tarde floreció. Lola se sentía mejor. Empezó a darse cuenta que no había muerto en ella la esperanza.

La emoción y la alegría inundaron su celda cuando la flor alcanzó su ventana. Pasó horas contemplándola de cerca, acariciándola con mimo, conversando...Así pasó una semana feliz y contenta, extasiada con su compañía.

Pero un día le nació la duda y la preocupación...”Si la riego, seguirá creciendo y se marchará de mi ventana. Si no la riego, se me morirá... Si la meto en mi celda, la verá el carcelero y la cortará...”

Preocupada se movía de un lado a otro y pensaba: “¡Esto es un asco! ¡Yo siempre tengo mala suerte! ¡Estoy desesperada!”.

De pronto oyó un ruido, apresuró el paso a la ventana y se agarró con ansia a los barrotes. Alguien estaba regando su flor, por la dirección del agua se dio cuenta que era la presa que estaba en la celda de arriba.

Sintió alivio a su preocupación, al mismo tiempo que le nacía por dentro una alegría nueva. ¡Alguien necesitaba una flor!

“Yo ya he sido feliz una temporada”. La liberó de los barrotes de su ventana y la animó a seguir subiendo.

4

LOS JUECES ANULAN LA REPATRIACIÓN DE OTRO MENOR A MARRUECOS

Mónica C. Belaza en EL PAÍS 18 de noviembre

A Hamza, un menor marroquí que tiene ahora 17 años, el Gobierno español lo mandó de vuelta a Marruecos en diciembre pasado, cuando llevaba dos años en España. Regresó a Madrid con su pasaporte y el permiso de residencia que le habían concedido antes de la repatriación y, con la abogada Elena Arce recurrió ante los tribunales su obligada reagrupación familiar. Ayer, el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 25 de Madrid le dio la razón.

La repatriación, dictada por la Delegación del Gobierno de Madrid, no fue "ajustada a Derecho", según la sentencia. Porque no fue "oído en el procedimiento de repatriación", porque tuvo que regresar a pesar de que su situación familiar era "de una total desestructuración en todos los aspectos e incluso de maltrato", y porque nadie le notificó que iba a ser repatriado.

Esta es la tercera vez en los dos últimos meses que los jueces censuran la política de repatriaciones de menores inmigrantes que lleva a cabo el Gobierno. El mes pasado se dictaron dos sentencias favorables a las pretensiones de los menores siguiendo argumentos muy parecidos a los de la resolución de ayer.

Una en Madrid y otra en Huesca. Ambas indicaban que todos los menores inmigrantes deben tener derecho a un abogado en los procesos de repatriación —lo que en la práctica no ocurre nunca—, que deben ser oídos en el procedimiento y que se les debe notificar la resolución de repatriación: normalmente sólo se avisa a la comunidad autónoma que tiene la tutela del menor y éste se entera de que se va de España cuando llega la policía a buscarlo.

En el caso de Huesca, el Gobierno había devuelto al menor directamente a la nada: su padre estaba cumpliendo una pena de dos años en una cárcel de Marruecos y su madre estaba en paradero desconocido con sus dos hermanos.

A pesar de esas circunstancias familiares, el Gobierno entendió que lo mejor para él era devolverlo a Marruecos. El juez anuló la decisión.

Hasta el momento se han admitido 19 recursos contra repatriaciones de menores en España, más de la mitad, en Madrid.

5

DOSSIER – INFORME SOS 2006
MENORES EN “MUY MALAS CONDICIONES”
Futuro incierto

Los menores extranjeros no acompañados son tratados a menudo según criterios de extranjería y no de protección de menores, lo que vulnera los tratados internacionales, que anteponen la condición de menor a cualquier otro aspecto. Desde la firma, en el 2003, del *Memorándum de Entendimiento entre Marruecos y España sobre REPATRIACIÓN asistida de menores no acompañados*, SOS Racismo y el colectivo Al Jaima realizamos un estudio de jóvenes marroquíes que habían sido repatriados por el Estado español, donde constatamos la violación de los derechos fundamentales de los menores que habían sido entregados a las autoridades marroquíes: contacto insuficiente o inexistente con las familias antes de la expulsión, irregularidades jurídicas, malos tratos por parte de la policía marroquí, abandono en el norte de Marruecos en lugar de conducirlos con sus familias que mayoritariamente viven en el sur,... Por esta razón, desde SOS Racismo nos oponemos a la apertura de centros de menores en Marruecos. Dado que en este país no existe una red de servicios sociales que pueda responsabilizarse del proyecto personal y profesional de los jóvenes, y que hay numerosos antecedentes de malos tratos policiales, la repatriación pone en peligro la integridad y el futuro de estos chicos.



Las Administraciones españolas tienen la obligación de asumir la tutela de los menores no acompañados que llegan al Estado español, tramitarles el permiso de residencia en un periodo de nueve meses y ofrecerles vías de formación y acceso al mundo laboral. Pero la realidad es muy diferente, ya que, a menudo, cuando estos jóvenes ex tutelados cumplen 18 años, PASAN A SER EXTRANJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR por carecer de permiso de residencia. Otros casos documentados demuestran que la Administración ha cesado la tutela de menores de edad porque las pruebas osométricas decían que los chicos eran mayores de 18 años, aunque la fiabilidad de este tipo de pruebas es altamente cuestionable.

En el caso a destacar de este capítulo, SOS Racismo y CEAR interponen una queja ante el Defensor del Pueblo, donde denuncian ocho situaciones

administrativas que vulneran los derechos de los menores, contemplados en las leyes autonómicas, españolas, europeas e internacionales.

Muchos centros de acogida de menores en el Estado español no cuentan con los recursos materiales y personales suficientes para garantizar la integración de estos menores, por lo que en numerosas ocasiones éstos optan por fugarse, con el consiguiente riesgo de paso a la marginalidad.

Cada vez es más importante el colectivo de niños y jóvenes de familias extranjeras llegados por reagrupación familiar o ya nacidos aquí. A la vista de lo sucedido en Francia, es necesario trabajar POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en el ámbito educativo y laboral. Es necesario evitar generalizaciones criminalizadoras como las que a menudo se utilizan en referencia a grupos como los "Latin Kings". En Barcelona se ha logrado que estos grupos se constituyan como asociación y asuman funciones de socialización que realizan en los países de origen.

Caso a destacar:

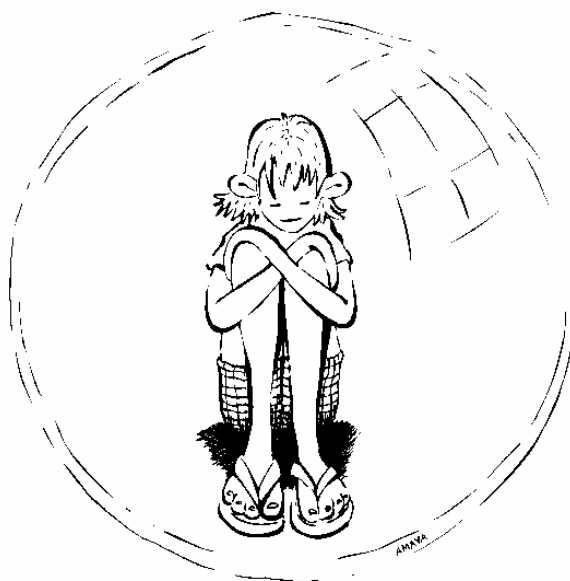
SOS Racismo y CEAR denuncian ante el Defensor del Pueblo las vulneraciones de derechos que sufren los menores extranjeros por parte de las administraciones españolas. De acuerdo con la Ley de Protección Jurídica del Menor, se denunciaron ocho situaciones que vulneran los derechos de los menores contemplados en la legislación española y autonómica, en la internacional y en la europea.

- Primero: Cese de tutela de menores de origen subsahariano por parte de la Comunidad de Madrid, que a través de unas pruebas médicas más que dudosas, algunos menores han pasado a ser considerados como mayores de 18 años y, por lo tanto, dados de baja por las autoridades de protección de menores y destinados a la marginalidad y a la calle.
- Segundo: Derecho del menor a ser oído y a tener información de su caso.
- Tercero: Tiempo de tramitación de la documentación del permiso de residencia de los menores extranjeros muy superior a lo estipulado, nueve meses, que origina irregularidad sobrevenida para aquellos menores que cumplen los 18 años en el Estado español.
- Cuarto: Repatriaciones de menores extranjeros tutelados sin garantías, dejando en manos de las autoridades marroquíes la integridad de estos menores, que se ven continuamente maltratados y abandonados por el gobierno de su país.
- Quinto: Negativa del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia a tramitar acogimientos familiares de menores extranjeros.
- Sexto: Imposibilidad de obtener el certificado de minusvalía por menor tutelado, que deja a jóvenes de 18 años enfermos en situación de total desamparo.

- Séptimo: Iniciación de expedientes de expulsión y devolución a menores subsaharianos en Canarias que después son trasladados a Madrid con un documento que los representa como mayores de edad y que dificulta su tutela.
- Octavo: Imposibilidad de jugar en ligas federadas de menores extranjeros sin permiso de residencia.

Artículos de reflexión:

- Colectivo Al Jaima y SOS Racismo: *Menores en las fronteras*
- Carles Feixa (Profesor de Antropología de la Universidad de Lleida): *Del fantasma de las bandas a la realidad de lo jóvenes.*



6

EL GOBIERNO ADVIERTE QUE LOS 83 ESPAÑOLES PRESOS QUE ESTÁN EN MARRUECOS VIVEN EN 'MUY MALAS CONDICIONES'

Exteriores denuncia el hacinamiento, la "ínfima calidad" de la alimentación y la falta de atención médica en las cárceles marroquíes (EUROPAPRESS)

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha elaborado un informe, al que ha tenido acceso Europa Press, sobre la situación de los 83 presos españoles que en la actualidad están en cárceles marroquíes, advirtiendo de que viven en "muy malas condiciones", en condiciones de hacinamiento, con una "ínfima calidad" en la alimentación y falta de atención médica.

"Es evidente que los detenidos y presos españoles en Marruecos están viviendo en centros penitenciarios que se encuentran en una situación muy difícil, en condiciones de hacinamiento, ínfima calidad de la alimentación y falta de atención médica y de requisitos mínimos sanitarios, en los que se producen numerosos actos de violencia y es frecuente la corrupción y donde se violan los Derechos Humanos", se indica en el informe.

El Departamento de Miguel Ángel Moratinos señala que la situación "no ha variado nada" desde la fecha del anterior informe hace seis meses. "En su gran mayoría los centros penitenciarios de Marruecos se encuentran en muy malas condiciones, no cumpliendo las celdas los requisitos mínimos de habitabilidad e higiene, con masificación y hacinamiento de reclusos que impiden tener un espacio adecuado y una cierta intimidad", apunta Exteriores.

En este sentido, se constata que "en muchísimos casos", tal y como señalan los representantes consulares, "poder disponer de una litera es muy difícil y frecuentemente se consigue mediante el desembolso de una importante cantidad de dinero".

Según los diplomáticos españoles desplegados en el país vecino, "es habitual el pago de corruptelas para conseguir ciertas ventajas" ya que en la actualidad la alimentación es "escasa y de baja calidad", y hay "disponibilidad" de drogas. "La atención sanitaria es muy insuficiente y proliferan las enfermedades contagiosas", asevera el Gobierno.

Sin embargo, las circunstancias en que tienen que vivir estos compatriotas -- "no peores que aquellas en que se encuentran detenidos españoles en otros países", se puntualiza-- han mejorado en muchos casos gracias, "en buena medida", a la "constante" preocupación de las autoridades españolas.

"Hay que decir, en todo caso, que en cierto número de cárceles los presos españoles, al igual que el resto de europeos, reciben un trato especial que evidentemente significa una mejora en relación con la que se otorga a los marroquíes. Las buenas relaciones de nuestros representantes consulares con

los responsables de las prisiones contribuyen a veces también a que los internos españoles no estén en circunstancias tan penosas", hace hincapié el Ejecutivo.

El presente informe se ha elaborado con los datos estadísticos obtenidos hasta el 30 de junio de este año. El número de españoles detenidos o encarcelados (83) es "considerablemente inferior" al existente en otros países como Francia (199), Portugal (162), Italia (121), Alemania (119), Perú (108) o Brasil (92). Hace un año la cifra era de 84 presos españoles.

De estos detenidos o encarcelados, 77 son hombres y 6 mujeres. Su distribución por demarcaciones consulares es la siguiente: 5 en Casablanca, 8 en Nador, 4 en Rabat, 59 en Tánger y 7 en Tetuán. De los 83 detenidos, 78 están acusados de tráfico de estupefacientes, es decir el 94%.

Situación jurídica y enfermedades

En cuanto a la situación jurídica, 56 de ellos tienen sentencia --la cual no supera los cinco años en 43 casos y sólo uno es de más de 10 años, y el resto está en un término medio de 5 a 10 años de condena--. Exteriores advierte de que aproximadamente una tercera parte de los reclusos españoles se ven afectados por algún tipo de enfermedad, siendo las más frecuentes las cardíacas, mentales, digestivas y del Sida.

Las asistencia consular a los detenidos, mediante visitas, se realiza con una periodicidad de cada semana o diez días en algunos casos, y una vez al mes en otros. Respecto a las ayudas económicas para este colectivo, los presos reciben 120 euros mensuales, como máximo, y 150 si tienen algún familiar a su cargo residiendo en el mismo centro penitenciario.

En el marco del convenio bilateral relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas, durante el primer semestre un total de 7 expedientes de traslado fueron aprobados en Consejo de Ministros, cuatro han sido trasladados a España y se iniciaron 11 solicitudes.

"Es de suma importancia que el servicio exterior en sus vertientes diplomática y consular continúe trabajando (...) e intentando resolver la exigencia del pago de las elevadas multas mediante las gestiones necesarias con objeto de que españoles reclusos en Marruecos puedan ser trasladados a España", recomienda Exteriores en último lugar.



COMPARTIENDO EXPERIENCIAS

APORTACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE LA PRISIÓN DE MURCIA (Diócesis de Cartagena-Murcia)

En nuestro Proyecto hemos pretendido ofrecer a los reclusos y ex-reclusos, caminos y alternativas para salir de la situación en la que se encuentran y para que puedan reinserirse en la sociedad al salir del Centro Penitenciario

Se han desarrollado Talleres Ocupacionales con el fin de crear en ellos hábitos de trabajo y responsabilidad.

Con los trabajos realizados en dichos talleres y coincidiendo con las fiestas de la Virgen de la Merced, patrona de la cárcel, durante una semana, del 18 al 23 de Septiembre, tuvimos expuestas algunas muestras en un recinto de la prisión. Los internos visitaron esta exposición, cada módulo un día. Después de la visita, pasamos al salón de actos, donde pudieron ver el vídeo de una fiesta realizada por ellos mismos. Al terminar, tomamos unos refrescos.

La semana terminó felizmente.

Entre otras cosas

- Hemos realizado visitas y comunicado con los familiares de los presos
- Contactado con los abogados
- Visitado a órganos de Justicia (juez o jueza de vigilancia)
- En alguna ocasión se ha acompañado a algún preso en los juicios.
- Visitado en el Sanatorio Virgen de la Arrixaca en Murcia, cuando han estado enfermos.
- Asistido al funeral de alguno que ha fallecido.



Elaboración de Alfombras



Cuero y papel



Pintura de camisetas

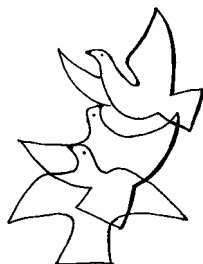


Muñecas

- Se les ha puesto en contacto con los centros de drogodependencia (Proyecto Hombre)
- Recogido ropa de los grandes establecimientos para los presos indigentes.
- Se han tenido dos exposiciones de pintura de uno de los internos. Una en Cieza, durante quince días y otra en Fortuna en tiempo de Navidad. El dinero de la venta de los cuadros de dichas exposiciones, fue íntegro para los familiares del preso.

Comenzamos el nuevo curso con ilusión y alegría. *Acompañamos unas fotos de los Talleres Ocupacionales*

Grupo de Voluntarios
Capellanía Católica de Murcia



EXPERIENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE EXCLUSIÓN, EN CÁRITAS DIOCESANA Y EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA DE HUELVA

En nuestra acción social desde la Iglesia tenemos varios privilegios que no se dan con demasiada frecuencia en otros ámbitos. Me quiero referir a dos de ellos. El primero es la posibilidad de salir al encuentro -no limitarse a permanecer a la espera sino salir en su búsqueda- de personas en situación de exclusión. Esto, que llamamos trabajo de calle, de campo, trabajo en el interior de la prisión... nos permite encontrarnos con las personas y conocer de primera mano las consecuencias de la marginación, de la pobreza, de la exclusión.

A un segundo privilegio es al que quiero dedicar estas letras, es a la posibilidad de acompañar a la persona en un proceso de dignificación de sus condiciones de vida, de recuperación personal y de camino hacia la autonomía. Pero conviene evitar equívocos. El acompañamiento es lo contrario al avasallamiento. Este último genera esclavos (vasallos) y se da:

Cuando nuestra actitud con aquellos que pretendemos ayudar es esa que se define con la frase: *"no te preocupes, que ese problema te lo soluciono yo"*.

Cuando la urgencia de las situaciones con las que nos encontramos nos lleva a poner todas las soluciones en bandeja, en vez de poner en marcha los recursos que la propia persona tiene.

Cuando la supuesta incapacidad de las personas presas, inmigrantes, sin techo, ..., nos hace decidir por ellas el camino que han de elegir: "has de dejar la droga", "haz este curso, que es lo que más te conviene", "tienes que trabajar en la fresa", "ese novio no te viene bien", ... El avasallamiento subraya las diferencias, nuestra posición de poder y su situación de debilidad: "deja que hable yo (que tú no sabes)", "espera que llame a un amigo médico que tengo (que tú no tienes ningún amigo en condiciones)", "te voy a arreglar una pensión para que no te falte (que tu no sabes hacerlo porque eres analfabeto)", "toma este chaquetón que a mi marido ya no le sirve (que tú no tienes familia y además estás tan tirado que no puedes negarte a aceptar los desechos de los demás)".

El acompañamiento no tiene nada que ver, tampoco, con el control *pseudopolicial* o la vigilancia inquisitiva que, dolorosamente, se da por supuesta, cuando hablamos de acompañamiento o de seguimiento (1). El acompañante no es un detective que intenta sonsacar datos del pasado o del presente, que busca averiguar si la persona hace o deshace, aunque un buen acompañante terminará teniendo mayor grado de conocimiento de las cosas que realmente importan que un detective.

Tampoco es un *ojo de Gran Hermano* que sigue a la persona a todas partes para que no haga nada malo, que nos traslada todo lo que hace y que nos permite tomar decisiones sobre su futuro.

Frente al avasallamiento, el acompañamiento nos sitúa en posición de igualdad, nos sitúa al lado, diluye nuestro protagonismo y devuelve el control de su vida a gente que lo habían perdido por tantas situaciones: droga, cárcel, desestructuración, ...

El acompañante no busca solucionarle los problemas a nadie, pretende estar con la persona en el -tantas veces muy duro- proceso por el que va solucionando esos problemas, pero, de la misma manera, está al lado cuando -también en demasiadas ocasiones-, el proceso no es de liberación, de solución de problemas, sino de elaboración del duelo por pérdidas irreparables. No poniendo paños calientes: "hija, un cáncer no es tan grave" sino, sencillamente, estando al lado, intentando molestar lo menos posible.

El acompañante se ofrece como apoyo en los pasos que la persona va dando hacia la autonomía, pero no anda los caminos por ella.

El acompañante no toma las decisiones por la persona a la que pretende ayudar, no debe inducirla por el proceso que considera legítimo y adecuado para que logre esos fines de reinserción, reintegración que, supuestamente buscamos. El acompañante ayuda a la persona a que busque lo que quiera y a que sea coherente con ello.

El acompañamiento, decíamos al principio, es un privilegio, porque es la posición desde la que podemos enriquecernos con el que tenemos al lado -compartiendo mesa y mantel, o un café o un rato de espera en la cola del INEM, la primera función de teatro o la primera visita a la biblioteca

descubriendo lo de bueno que hay en ella, riéndote de mil anécdotas, encontrando a Juan, Luisa, Mohamed o Luis Alfredo y no al inmigrante argelino, a la prostituta, al yonqui o al mendigo. La otra posición, la del poder, deviene, en muchas ocasiones, en relaciones viciadas que, en el peor de los casos, son las que nos hacen percibir en el otro una amenaza o un incordio y de ahí a la solicitud de un guardia de seguridad en la puerta.

El acompañamiento, en muchas ocasiones, es la única manera de ponerte al otro lado, de sufrir las consecuencias del racismo hacia los gitanos cuando acuden a realizar cualquier gestión (2), de aguantar las miradas del médico cuando descubre que está atendiendo a un preso, de descubrir las dificultades para acceder a una vivienda que tiene un negro. De comprobar el rechazo que sufre cualquiera de las personas que vienen de la exclusión a la hora de encontrar trabajo.

Desde el otro lado se ven las cosas de una manera muy distinta. Sentado en la silla de al lado, en vez de la de enfrente de alguno de los "usuarios" -¡ay, el lenguaje que usamos!- de nuestros servicios te acercas más a entender lo que siente cuando les estamos atendiendo. Uno tiene más fácil darse cuenta del daño que pueden hacer ciertos gestos, ciertas expresiones, ciertos mohines involuntarios, mecánicos, en la mayoría de las ocasiones, que no hacen sino añadirse a la larga lista de rechazos que sufren presos, prostitutas o inmigrantes.

Cuando uno sale por la mañana y, después de tirarse seis horas dando tumbos por distintas instituciones, ventanillas, despachos, salas de espera, haber escuchado siete veces la misma cansina cantinela, le emplazan a una próxima cita la semana siguiente, comprende también mejor que tanta gente no acuda a esa próxima cita y piensa: "yo por lo menos tengo coche o dinero para el autobús y no tengo que ir andando a todos estos sitios".

En el otro lado hay más oportunidades para que hombres y mujeres que dan miedo a todo el mundo se te echen a llorar diciendo: "estoy sólo", y tú puedas entender por qué han preferido gastarse todo su dinero en droga antes que ahorrar para pagar la fianza de una casa que, por su aspecto, nadie les quiere alquilar. En el otro lado queda espacio para comprender por qué esas "sencillas exigencias" que ponemos a la gente son tan difíciles de cumplir para alguien en quien los handicaps, las sutiles barreras que encuentra una persona en su camino hacia la autonomía, no son simples barreras sino muros infranqueables. Desde la cercanía que provoca el acompañamiento, la negación a realizar un curso de jardinería se descubre como una timidez enfermiza y un miedo a que todo el mundo conozca tus dificultades para leer y escribir y no como la negación a salir de la situación en la que se está, el abandono de un trabajo como pánico a las alturas y no como pereza, el que ese que veías en locutorio no te salude se percibe sencillamente como una miopía que en quince años nadie ha percibido porque en prisión la vista nunca tiene la oportunidad de llegar muy lejos y no como una recaída, el seguir con "la boca por arreglar" se percibe como fobia a los dentistas y no como una "desobediencia" a las pautas que le hemos marcado.

Con todo esto, si, decíamos al principio, el trabajo de campo nos permite detectar situaciones de exclusión, el acompañamiento nos permite conocer los mecanismos que las generan y las sostienen.

Pero, por otra parte, desde el acompañamiento, situados en el otro lado, es también desde donde tenemos la oportunidad de conocer los mecanismos que generan integración. Desde el otro lado es desde donde podemos sorprendernos al descubrir las potencialidades de la persona (3), sus gustos y aficiones, todo lo que lleva en la mochila y que le va a permitir desenvolverse con plena libertad en la selva, perdón, en la sociedad. Y, por supuesto, se pueden atisbar las necesarias oportunidades que una sociedad, -a Dios gracias- muchas ocasiones también solidaria, da a la incorporación de quien está fuera.

(1) ¡Cuántos malentendidos y conflictos ha creado esta figura dentro del Secretariado de Pastoral Penitenciaria de Huelva desde que la propusimos para los presos que pedían venir a la casa de acogida! ¡Cuántas veces se nos ha tachado de "represivos" cuando hemos propuesto a las personas que llegaban a la casa este acompañamiento!

(2) A un amigo por poco le dan una paliza en una comisaría al confundirlo con el hijo de una gitana a la que acompañaba a poner una denuncia porque le habían quemado su chabola.

(3): Recientemente proponíamos para una persona con deficiencia auditiva un "asilo" y una "pagueta". A primera vista daba la sensación de desahuciado, sin embargo, un poco de trato con él permitía descubrir que tenía sólo cuarenta y cinco años, que sabía fontanería, electricidad, ..., y tenía un currículum de cerca de veinte años trabajados -trece cotizados- y una disposición para trabajar verdaderamente buena. Sinceramente, pocas veces te encuentras en el mundo que trabajamos con personas con tantas posibilidades de encontrar un hueco en el mundo laboral.

Javier Rodríguez Rodríguez

Responsable del Piso de Acogida- Programa de Exclusión



ACTIVIDADES DE LOS INTERNOS DE LA PRISIÓN DE GRANADA EN CENTROS EDUCATIVOS

Hace unos años, una profesora de un Instituto de Granada programó una visita a la cárcel con alumnos de su Centro como práctica complementaria a la asignatura de Ética, para cuyo logro hubo de poner en marcha un complejo plan de permisos y controles. Animada por lo satisfactorio de aquella experiencia, otra profesora, voluntaria de la Asociación Voluntariado de Prisiones, ponía en marcha el proceso inverso, que resultaba más fácil: sacar a algunos internos, previamente seleccionados y avalados por el psicólogo y educador, y acercarlos al mundo de los adolescentes en sus propios Centros.

Hoy son ya muchos los Centros de Secundaria, públicos y privados, que solicitan recibir esta visita que incluyen en su Programa de Centro como actividad en relación con la prevención de la delincuencia y la drogadicción.

Es pronto para constatar resultados, pero los profesores de los Centros visitados sí observan entre sus alumnos, tras la charla, actitudes de rechazo en relación con la ingesta de ciertas sustancias habituales hoy en lugares de diversión juvenil y hasta en los mismos colegios. Cada vez nuestros hijos salen de marcha más jóvenes, sin que haya dado tiempo a prevenirles -o sólo a nivel doméstico en el mejor de los casos- de los peligros del alcohol y de las drogas, tan a su alcance y tan atractivos en su entorno. Parece que el testimonio de primera mano de estos presos de 20 a 40 años resulta más efectivo que todas las propuestas provenientes de padres y profesores. Y aun dejando aparte el problema de la drogadicción, el conocimiento cercano de la realidad carcelaria es ya en sí una advertencia para el respeto a la ley, que ha de interiorizar cada ciudadano desde joven.

Para los internos, estas charlas suponen un reto -¡tengo que hablar en público en un colegio!- y una satisfacción -¡confían en mí!- y también una catarsis liberadora al recordar un pasado que cuesta remover. Los que los oímos nos asombramos a veces de la capacidad comunicativa que algunos llegan a desarrollar con el tiempo. Los nombres y la fisonomía de algunos de ellos, hoy ya libres e incorporados a la sociedad, quedarán en la memoria de muchos de nuestros jóvenes, y también la experiencia que transmitieron porque, como solía decir uno de ellos: *"Sólo con que uno de los aquí presentes no caiga en este infierno en el que yo he estado, merecería la pena haber estado aquí"*

*(Tomado de la publicación
del Secretariado de Pastoral Penitenciaria
y la Asociación Voluntariado de Prisiones de Granada .
Nov-Dic 05)*

EL CAMINO DE SANTIAGO EN LA PRISIÓN DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

Un grupo de **seis presos, tres funcionarios, cuatro voluntarios de la Pastoral Penitenciaria y el capellán de la prisión de Alcázar de San Juan**, realizamos el Camino de Santiago desde Sarriá (Lugo), los días cuatro al diez del pasado julio.

Fueron meses de preparación, trabajo para conseguir los permisos, la financiación, mentalizarnos y mentalizar, porque ya se sabe que en la cárcel todo es muy lento y priman mucho las cuestiones de seguridad. Al final lo que importa es que lo conseguimos. Esto es lo que dice uno de los chavales acerca de cómo nos organizábamos cada día: *“Por las mañanas temprano emprendíamos el trayecto hasta el albergue, solíamos llegar bastante antes de la comida. Por las tardes teníamos libertad para la siesta y el paseo. Sobre las siete nos reuníamos todos en Asamblea para comentar el tema del día y las vivencias de la jornada, y terminar con la cena campestre antes de caer rendidos”*.

Y esto es lo que cuenta de su vivencia del Camino: *“Siempre hay un antes y un después. En mi caso el antes era robar para drogarme; el después es una confianza creciente en mí mismo y saber que puedo confiar en los demás. Parece increíble, pero es cierto: el amor, la confianza y la solidaridad son imprescindibles,...y eso es lo que hemos vivido de un modo muy intenso en el Camino de Santiago”*.

La verdad es que la experiencia funcionó para todos, y ayudó a abrir el horizonte de un grupo de chavales más allá de los estrechos márgenes del patio y de las rejas de la cárcel.

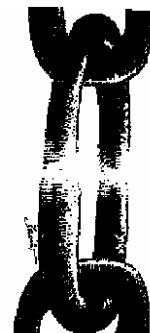
BENJAMIN REY SOTO
Capellán del C.P. de Alcázar de San Juan



8

HERRAMIENTAS

ALGUNAS IDEAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE TRABAJO EN EL INTERIOR DE LA PRISIÓN



- **Tener en cuenta:**
 - Características de las personas a las que va dirigido.
 - Institución desde donde se actúa.
 - Dinámica y pedagogía a seguir
 - Relación con los funcionarios y equipo de tratamiento si fuera necesario.

- **Objetivos que se quieren conseguir:**
 - Necesario programar objetivos alcanzables, sencillos y fácilmente evaluables.
 - Al programar los objetivos, es necesario marcar qué indicadores nos van a ayudar a evaluar los objetivos y el desarrollo del proyecto.

- **Acciones que vamos a desarrollar para conseguir esos objetivos**
 - Es necesario tener claras las acciones, la periodicidad de cada una de ellas, método que vamos a utilizar para su desarrollo, pedagogía, método de evaluación de resultados.
 - Tener en cuenta la capacidad de cada una de las personas que van a desarrollar el proyecto: no todas las personas tenemos las mismas capacidades, la misma formación, ni la misma capacidad de relación.

- **Tiempo de duración del proyecto, método de evaluación que se va a utilizar y presupuesto:**
 - Todo proyecto tiene un comienzo y un final: a la hora de elaborarlo, es necesario marcar los tiempos de comienzo y de finalización.
 - Todo proyecto genera unos gastos, económicos y humanos: a la hora de formular el proyecto, hay que acompañarlo del presupuesto que va a costar la realización del mismo y las personas que lo llevaran a cabo.
 - También es necesario, pensar en el método que debemos seguir para evaluar nuestro proyecto: Método utilizado, objetivos conseguidos, acciones llevadas a cabo, personas que lo han realizado.



TALLER DE VALORES HUMANOS

(Este Taller se está realizando por el voluntariado de capellanía en el interior de una prisión)

- **Objetivos:**
 - Despertar actitudes positivas hacia la formación entendida como:
 - capacidad de comunicación
 - capacidad de escucha
 - interés por valores básicos, humanos y religiosos, de la persona.
 - Desarrollar actitudes de convivencia y trabajo en grupo.
 - Facilitar esta experiencia como vivencia de autovaloración positiva y crecimiento en la autoestima

- **Contenidos**
Se desarrollarán contenidos como: capacidad de diálogo, autoaceptación, dinámicas de expresión y comunicación, amistad, valores básicos religiosos, etc.

- **Tiempo de duración del programa**
Meses de Enero a Diciembre, excepto vacaciones. Sábados de 10.00 horas a 12.00 horas. O una tarde de la semana de 17:00 a 19:00 horas

- **Colectivo de población objeto de la intervención:**
 - Los internos que manifiesten real interés en asistir a estos programas formativos, de acuerdo con el Equipo de tratamiento.
 - Grupos de 25-30 personas como máximo.

- **Actividades a desarrollar: planteamiento y elaboración de materiales y fichas, así como la dirección-facilitación de las reuniones.**
 - Material fungible: fotocopias, cuadernos, folios, bolígrafos.
 - Libros.
 - Videos, filmintas, cassette, proyectores....
 - Automóvil para transporte de voluntarios.
 - Posibilidad de utilizar los medios del Centro: videos, libros, material fungible, proyectores, cassette, etc. . .
 - Local: el que venimos utilizando para la Eucaristía, y si es conveniente y posible, la sala de proyecciones.

- **Coste económico y financiación:**
 - Transporte:
 - Material fungible:

- Otros: alquiler de vídeos, libros. .
- Financiación: donativos y subvenciones y aportación del voluntariado.
- **Indicadores y parámetros de evaluación:**
 - Indicadores:
 - *Ambiente de diálogo y participación.*
 - *Desarrollo de alguno de los temas previstos.*
 - *Elaboración de pequeños trabajos por parte de los internos.*
 - Parámetros:
 - *Valoración de la actividad por los propios internos.*
 - *Grado de participación*
 - *Clima de convivencia.*
 - *Número de asistentes constantes*
 - *Grado de satisfacción de la dirección del Centro*

CONTENIDO Y DESARROLLO DE UNA SESIÓN (TEMA: ARMONÍA PSICOFÍSICA)

- **Objetivo**
Descubrir el valor del esfuerzo positivo y equilibrado.
- **Desarrollo**
Leer el texto y dialogar sobre lo que me sugiere, el diálogo se modera por uno de los participantes; si no fuera posible, intervendrá el monitor/a que siempre será el moderador.

“La paz interior, es la luz que viste a las personas” (R. RAMIS ALONSO)

Es comúnmente admitido que toda persona mentalmente bien equipada, necesariamente es persona reflexiva. Es fundamental, por tanto, reflexionar y medir la trascendencia de nuestras palabras y de nuestros actos. Pero, además, el equilibrio mental y psíquico incluye, sin duda, la salud física. La simultaneidad del equilibrio físico y mental es una realidad, obligada y necesaria en toda personalidad madura.

Los siguientes puntos nos ayudarán a comprender mejor la interacción entre los distintos componentes del equilibrio psicofísico:

- ***Serenidad, calma y dominio de sí.*** No es posible la objetividad y el juicio sereno, si nos encontramos bajo los efectos de impulsos incontrolados como la ira y la venganza o cualquier otra pulsión.
- ***Dialogicidad, espíritu abierto.*** El tercer componente del equilibrio mental y psíquico es la *dialogicidad*, la actitud para estar abierto a los demás, tener un espíritu generoso y ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprenderle desde su *mismidad* y desde

su propia circunstancia, por paradójico que pueda parecerle a algunos.

- o **Salud.** Sin duda, la salud es una de las más importantes llaves de la felicidad y del equilibrio en cualquier ser humano. ¿De qué nos pueden servir todos los honores, riquezas y fama, si carecemos de salud?
- o **Lucidez mental y psíquica.** La conjunción y perfecta interacción entre un razonamiento objetivo, meditado y profundo, la actitud de calma y control de sí mismo y el practicar habitualmente la dialogicidad con espíritu abierto.
- o **El sentido común y las soluciones maduras y sanas.** Son productos de cuanto hemos venido señalando en los apartados anteriores
- o **Armonía psicofísica como actitud.** Es la generadora de pensamientos positivos y acciones eficaces; está presente en cualquier toma de decisión y da sentido y consistencia a la propia vida.

Como vencer la ira y la ansiedad

La ansiedad, la cólera y la ira son las emociones que más enfermedades psíquicas y físicas pueden producir. Cuando nos dominan nos olvidamos de toda sensatez. Son los grandes enemigos del equilibrio psicofísico.

Lo que vale no es una victoria ocasional, lo que realmente cuenta son muchos pequeños triunfos sucesivos. (ROBERT J. RINGER)

- **Trabajo personal:**

Fijarse en cuáles son las cualidades que identifican la sensatez, la responsabilidad, el equilibrio personal y la fidelidad a sí mismo. (describiéndolas en un trabajo escrito)

“El mundo entero está dentro de tí mismo,
Si sabes buscar y aprender,
Ahí tienes la puerta,
Y la llave está en tus manos.”
(J. KRISHNAMURTI)



FECHAS PARA RECORDAR

I ENCUENTRO EUROPEO DE TRABAJADORES SOCIALES Y PASTORAL PENITENCIARIA

Lugar: Freising (Alemania)
 Fechas: Del 26 al 30 de enero de 2007

A este primer Encuentro a nivel europeo, asistirán cinco personas en representación del Departamento de Pastoral Penitenciaria de España. La finalidad del mismo será el estudio, la reflexión y el contraste de información sobre los diferentes aspectos sociales de las personas reclusas y exreclusas de los países participantes. Este primer Encuentro Europeo del Área Social de la Pastoral Penitenciaria será dirigido y animado por la Coordinadora del Área Social de España

ProgramaViernes, 26 de enero (Tarde)

19'00 Llegada, alojamiento
Cena (a la hora acostumbrada en Freising)

Sábado, 27 de enero

08'00 Desayuno

8'30

Acto de apertura

- Presentación de Encuentro
- Presentación de los Participantes

Cuestiones previas

- Retos del Seminario Mundial sobre LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PRESOS (Roma, 1-2 marzo 2005) a la Pastoral Penitenciaria en Europa.
- Propuesta de constitución de un equipo permanente de colaboración y estudio de Pastoral Penitenciaria.

09'30

Inicio del trabajo del Sector Social en Europa

Exposición por los representantes de cada país de:

- a. *Legislación en Servicios Sociales*
- b. *Su aplicación. Necesidades no cubiertas. Respuestas y nuevas tendencias*
- c. *Propuestas.*

Todo ello, de acuerdo con el siguiente programa:

09'30	<u>Bloque 1º:</u> COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES EN CADA PAIS
10'40	Descanso, café
11'00	<u>Bloque 2º:</u> COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS Y EXTRAPENITENCIARIOS
12'00	Descanso y comida
14'00	<u>Bloque 3º:</u> DROGODEPENDIENTES. ENFERMOS MENTALES.
15'15	Descanso, café...
15'30	<u>Bloque 4º:</u> ANCIANOS. MENORES. VIOLENCIA DE GÉNERO
16'45	Descanso, café...
17'00	<u>Bloque 5º:</u> MUJERES, MADRES Y NIÑOS EN PRISIÓN
18'00	AQUELLOS TEMAS QUE SE CONSIDEREN DE MÁXIMO INTERÉS PARA RECOGER EN LAS CONCLUSIONES
18'15	Descanso
	Cena a la hora acostumbrada en Freising)

Domingo, 28 de enero

08'00	Desayuno
08'30-09'00	Visita a un Centro Penitenciario, Casa de acogida o a algún otro Proyecto Social(si la hubiera) que incluiría la celebración de la Eucaristía.
12:00	Descanso y comida
	En la tarde: <u>Continuación del trabajo sobre Sector Social en Europa</u>
	<i>Exposición por los representantes de cada país de:</i>
	<i>a. Legislación en Servicios Sociales</i>
	<i>b. Su aplicación. Necesidades no cubiertas. Respuestas y nuevas tendencias</i>
	<i>c. Propuestas</i>
14'00	<u>Bloque 6º:</u> SALUD Y ENFERMOS TERMINALES
15'15	Descanso, café...
15'30	<u>Bloque 7º:</u> EXTRANJEROS COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS
16'45	Descanso: café ...
17'00	<u>Bloque 8º:</u> LA INTERCULTURALIDAD Y LA SENSIBILIZACION SOCIAL
18'00	Comentarios o propuestas de los participantes

18'15 **Descanso**

 Cena (a la hora acostumbrada en Freising)

Lunes, 29 de enero

08'00 Desayuno

08'30 ***Trabajo de Conclusiones con el siguiente horario:***

08'30 A) ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DENTRO Y FUERA DE PRISION (Prevención- Prisión-Reinserción)

09'40 **Descanso: café...**

10'00 B) RETOS Y POSIBILIDADES DESDE LA IGLESIA Y DESDE LA SOCIEDAD: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

12'00 **Descanso y comida**

Tarde Paseo por la ciudad y visita de monumentos

Cena (a la hora acostumbrada en Freising)

Martes, 30 de enero

09'00 Desayuno

09'30 Regreso de los participantes a sus lugares de origen



IX ENCUENTRO NACIONAL DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Lugar: Madrid (C/ Santa Engracia, 140. Franciscanas Misioneras)

Fechas: 9-11 de marzo de 2007

Información e Inscripciones: C/. Añastro nº 1- 28013 MADRID

Teléfono: 913 439 712

Email: penitenciaria.cee@planalfa.es y cmartinezdetoda@gmail.com

(Se enviará programa y forma de inscripción próximamente)



PROGRAMAS DE RADIO CON TEMAS SOBRE PRESOS

- Radio María
 - "Libertad a los cautivos". Los viernes a las 22:45
 - www.radiomaria.org/media
- Radio Nacional "Radio 5 Todo Noticias"
 - "Libertad bajo palabra" los domingos de 0:15 a 1:00 de la madrugada

10

ENLACES Y DIRECCIONES DE INTERÉS SOCIAL

En esta dirección se puede ver un interesante estudio hecho en Cataluña sobre mujeres presas:

http://surt.org/docs//estudio_final_cast.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares

Plaza de la Provincia, 1

Teléfono: 913791606

www.mae.es

Ministerio de Justicia

Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional

C/ San Bernardo, 45

28071. Madrid

Teléfono: 913902000

www.mju.es

Ministerio del Interior

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

C/ Alcalá, 38-40

Teléfono: 913354951/ 913354700

www.mir.es

Fundación Ramón Rubial. Españoles presos en el Mundo

C/ Ferraz, 55

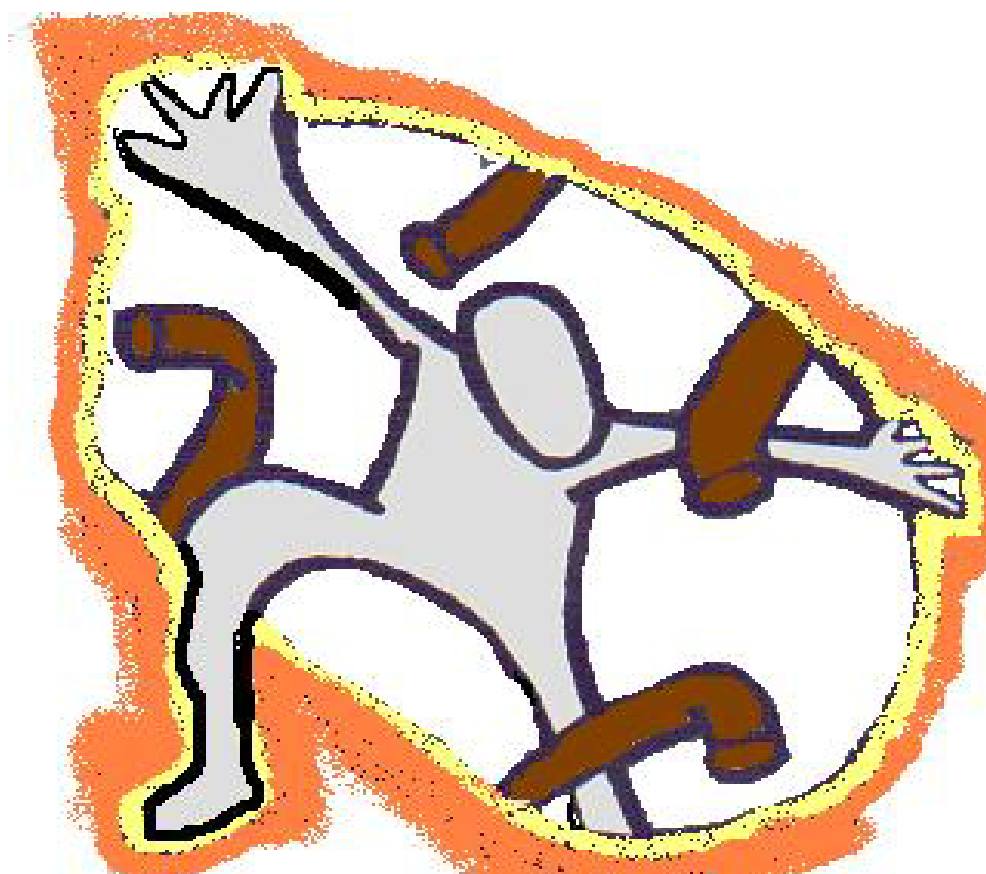
28008. Madrid

Teléfono: 915490156

programapresos@espamund.org

- COORDINADORA DE SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS PRESAS
- TRAFICO DE MUJERES
- INTERCULTURALIA
- MIRADAS DEL MUNDO
- AULA INTERCULTURAL

- CENTRO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA(M DE ADM PUBLICAS)
- AFESIP(LUCHA CONTRA LA ESCLAVITUD SEXUAL)
- PICUM
- PLATAFRMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA INMIGRANTES INDOCUMENTADOS
- OBSERVATORIO DEL TECER SECTOR
- ANIA(INFORM ALTERNATIVA)
- WEBILLAM
- NODO50
- MUNDO DIPLOMÁTICO
- CANAL SOLIARIO
- CRISTINISME I JUSTICIAGUIA ONGS
- HACES.ORG
- VOLUNTARIADO.NET
- COORDINADORA BARRIOS



ESPAÑA RETROCEDE FRENTE A EUROPA EN EL DINERO DESTINADO A PROTECCIÓN SOCIAL

EL PAÍS - Economía - 01-11-2006

ANDREU MISSÉ - Bruselas.- La brecha que separa a España de la media de la Unión Europea en gasto dedicado a protección social volvió a crecer en 2003. Los recursos públicos de ese capítulo (vejez y supervivencia, enfermedad, invalidez, familia, desempleo y vivienda y exclusión social) en la Unión Europea de 15 Estados ascendieron al 28,3% del producto interior bruto (PIB) en 2003, tras crecer 0,6 puntos respecto al año anterior, según la información divulgada ayer por Eurostat, la oficina estadística comunitaria. En la UE-25, el gasto social se situó en el 28%, tras una evolución similar.

Durante el mismo año, en España, el gasto dedicado a estas actividades se limitó al 19,7%, sólo una décima más, que en 2002. España registró un importante retroceso en términos relativos en protección social entre 1994 (22,8% de su PIB) y 2001 (19,4%).

La menor protección social en España es especialmente significativa en los recursos dedicados a la familia y a los niños, que sólo representan el 3% del gasto social, mientras que en la media de la UE significan el 8%. También es notoria la escasez de recursos dedicados a vivienda y exclusión social, el 1,7%, la mitad de la Unión. Por el contrario, España es el país que dedica proporcionalmente más recursos al desempleo (el 13,3% del gasto total), el doble que la media comunitaria.

Las notables diferencias entre países reflejan la dificultad de hablar de un modelo social europeo. Así Suecia, con un Estado de bienestar muy consolidado, sigue encabezando la lista de países con más gasto social, al que dedicó un tercio de su producción económica. Por el contrario, los países bálticos, como Estonia y Letonia, figuran en la parte inferior del *ranking* (destinan el 13,4% del PIB).

IRÁN: SIETE MUJERES CONDENADAS A MUERTE POR LAPIDACIÓN

Las noticias que este año llegan de Irán sobre la Pena de Muerte son muy preocupantes. Las ejecuciones continúan a un ritmo alarmante. Según informes un hombre y una mujer habrían sido lapidados en mayo y continúa el asesinato judicial de menores. Amnistía Internacional ha tenido noticia de al menos 108 ejecuciones, pero la cifra real podría ser mucho mayor.

En estos momentos, siete mujeres corren el riesgo de morir lapidadas, algunas de ellas de forma inminente. El artículo 83 del Código Penal iraní el que describe su delito: adulterio, y su castigo: pena de muerte mediante lapidación. Con esta campaña, Amnistía Internacional se quiere sumar y quiere apoyar al esfuerzo de un grupo de mujeres activistas, abogadas, defensoras, periodistas, etc. que dentro del país están trabajando para terminar con la lapidación.

Pide la inmediata conmutación de la pena de muerte por lapidación de estas siete mujeres y la abolición total de la pena de muerte en Irán por ser un trato cruel, inhumano y degradante y una violación del derecho a la vida.
¡Actúa!

<http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/iran-siete-mujeres-condenadas-a-muerte-por-lapidacion/>

María del Pozo Sierra
Departamento de Campañas e Investigación Sección española de AI
91/3101277 ext. 51 fax: 91/3195334

Clara Cordero
+34 660779560

<http://www.es.amnesty.org/israel/actua.shtm>
pap.israelto@es.amnesty.org

